

**RESOLUCIÓN No. 026**  
**Junio 26 de 2025**

*“Por la cual se modifica el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo COPASST 2025 - 2027”*

**EL RECTOR**

de la Fundación Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano, en uso de sus atribuciones estatutarias, y

**CONSIDERANDO**

Que, en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Decreto 614 de 1984, en el que se establece la obligación de adelantar programas de salud ocupacional por parte de los empleadores, la Resolución 2013 de 1986, el Decreto 1295 de 1994, la Ley 1562 de 2012, el Decreto 1072 de 2015, en donde se regula la organización y funcionamiento del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Que, con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones legales y administrativas sobre la conformación del Comité Paritario en Seguridad y Salud en el Trabajo, la Universidad adelantó el proceso de elección de los representantes de los trabajadores y del empleador, los primeros mediante votación electrónica y para los segundos, la alta dirección designó a sus representantes.

Que, Norma Virginia Giraldo Díaz, identificada con cédula de ciudadanía N.º 1.130.671.568 y Mitzi Puentes González, identificada con cédula de ciudadanía N.º 1.013.657.558, se desvincularon laboralmente de la Fundación Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Universidad,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO.** De conformidad a la renuncia presentada por parte de la señora Norma Virginia Giraldo Díaz, identificada con cédula de ciudadanía N.º 1.130.671.568, se deja sin efecto su designación como representante principal de la Universidad ante el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Designar a la señora Leidy Carolina Cardozo Medellín, identificada con cédula de ciudadanía N.º 1.110.564.959, como representante principal de la Universidad

al Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, en reemplazo de Norma Virginia Giraldo Díaz.

**ARTÍCULO TERCERO.** De conformidad a la renuncia presentada por parte de la señora Mitzi Puentes González, identificada con cédula de ciudadanía N.º 1.013.657.558, se deja sin efecto su designación como representante suplente de los trabajadores ante el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo.

**ARTÍCULO CUARTO.** Designar a la señora Marcela Forero Guaqueta, identificada con cédula de ciudadanía N.º 51.967.571, como representante suplente de los trabajadores al Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, en reemplazo de Mitzi Puentes González.

**ARTÍCULO QUINTO. Representantes del empleador.** La Alta Dirección designa como representantes de la Fundación Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano al Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo a las siguientes personas:

Representantes principales	
Nombres y apellidos	N.º Cédula
Yenit Carolina Gómez Ardila	52.881.410
Luer León Vargas	79.416.100
Leidy Carolina Cardozo Medellín	1.110.564.959
Diana Patricia Sandoval Avella	52.929.045

Representantes suplentes	
Nombres y apellidos	N.º Cédula
Cesar Leonardo Santos Laverde	80.003.483
Carlos Ernesto Pachón Mantilla	72.192.796
Mariela Isabel Atencio Meza	1.049.452.524
Judith Andrea Álvarez Cabrera	53.911.547

**ARTÍCULO SEXTO. Representantes de los trabajadores.** De conformidad con los resultados obtenidos mediante votación electrónica el pasado 13 y 20 de febrero de 2025, registrado en las Actas de Escrutinio correspondientes, los representantes de los trabajadores de la Fundación Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano al Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo son las siguientes personas:

Representantes principales	
Nombres y apellidos	N.º Cédula
Ivonne Constanza Valero Pacheco	52.051.182
Alfredo Girón Rivera	1.010.209.767
Paula Andrea Cuervo Palacios	52.809.955
Alberto Gómez Figueredo	79.295.077

<b>Representantes suplentes</b>	
<b>Nombre</b>	<b>Cédula</b>
Georgina Gaitán Guevara	52.538.881
Marcela Forero Guaqueta	51.967.571
Jomairo Toro Carvajal	16.112.683
Camilo Torres Sanabria	79.732.016

**ARTÍCULO SÉPTIMO.** La designación de los miembros del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo será por un período de dos (2) años, contados a partir de la fecha 21 de marzo de 2025.

Dada en la ciudad de Bogotá, D.C., a los veintiséis (26) días del mes de junio de 2025.

**CARLOS SÁNCHEZ GAITÁN**  
Rector

**LINA MARÍA CEPEDA MELO**  
Secretaria General